



Informe de Auditoría Interna

Código	FCI-42 v.00
Página	1 de 10

Auditoría N°	PROCESO AUDITADO		Fecha		
			Día	Mes	Año
1	Gestión de la Investigación		25	10	2021
Auditor Líder	Mireya Moreno Castro	Representante de la Alta Dirección	Cecilia Durán Jaimés		
Nombre(s) del Equipo Auditor		Cargo			
Edilson Gabriel Pabón Rivera		Auditor Interno			

Objetivo(s)	Alcance
Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma NTCISO 9001:2015 y la normatividad interna y externa aplicable al Sistema Integrado de Gestión de la Universidad de Pamplona.	Todos los Procesos de Direccionamiento Estratégico, Misionales, de Apoyo y de Evaluación y Control ubicados en la Sede Principal en la Ciudad de Pamplona, Departamento Norte de Santander.
Documentos de Referencia (Criterios)	NTC ISO 9001:2015, Manual de Procedimientos y Operaciones, Resoluciones, Acuerdos, Manuales Internos y Normatividad Externa Aplicable a cada Proceso descritos en la Matriz de Requisitos Legales, Plan de Desarrollo y Plan de Acción de la vigencia, Mapas de Riesgos y Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, matriz de comunicación, matriz de partes interesadas, identificación de las cuestiones internas y externas, centro interactivo.

Fecha de Apertura	Día	Mes	Año	Fecha de Cierre	Día	Mes	Año
	11	10	2021		01	11	2021

Aspectos Relevantes
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Excelente disposición del líder del proceso y del equipo de trabajo en el desarrollo de la auditoria. ✓ Contar con 55 grupos de investigación, 160 docentes, 93 semilleros, 7 revistas a nivel interno, 5 patentes; permite fortalecer la cultura de investigación, tener un mayor número de proyectos con impacto regional y nacional y obtener reconocimiento de la Universidad a nivel internacional. ✓ Ranking de la Universidad de Pamplona en el puesto 31 según sapiens y puesto 37 según Art Sapiens, permite clasificar la Universidad de Pamplona como una de las mejoras Universidades Colombianas según los productos científicos. ✓ A nivel institucional y del proceso se tiene el Acuerdo 004 del 15 de febrero de 2017, por el cual se expide el reglamento sobre propiedad intelectual en la Universidad de Pamplona y a través de la Unidad de Transferencia de Resultados de Investigación (UTRI) se ha promovido la protección de derechos de autor con el fin de promover la protección intelectual. ✓ El uso de diversos medios para comunicar la información, así como el diseño de logos, videos, imágenes, y piezas promocionales y publicitarias, entre otros, permite fortalecer la difusión de los productos, proyectos y eventos de investigación que se realizan. ✓ Se exalta la planificación, organización, ejecución y control de diversas actividades durante la presente vigencia, tales como: (1) socialización, convocatoria interna del banco de proyectos año 2021, (2) segunda feria del libro Unipamplona el libro: portavoz de la ciencia y la tecnología y (3) Foro: de la investigación al desarrollo de modelos de negocios, entre otros. ✓ Continuar con la constante socialización de la nueva política, objetivos, matriz y caracterización del proceso, con el objeto de incrementar la toma de conciencia, contribución y compromiso de sus integrantes.



Informe de Auditoría Interna

Código

FCI-42 v.00

Página

2 de 10

Aspectos por Mejorar

- ✓ Realizar la actualización de los procedimientos, guías, instructivos y caracterización del proceso, teniendo en cuenta que a la fecha presentan desactualización, acorde al periodo en que se realizó su última validación y aprobación.
- ✓ Revisadas las observaciones de la encuesta de percepción del producto/servicio de las partes interesadas durante el primer semestre de 2021 y lo descrito por parte de los integrantes del proceso según acta de reunión No. 005 del 07 de mayo de 2021, se concluye que se deben verificar con frecuente periodicidad y en conjunto con la oficina de contratación, las diferentes solicitudes tramitadas de forma: semanal, quincenal y/o mensual; con el objetivo de agilizar las compras de adquisición de bienes y servicios, relacionadas con los proyectos de investigación y convenios.
- ✓ Se recomienda de manera urgente efectuar el proceso de socialización de la actualización del FAJ-15 v.03 Matriz de Requisitos Legales del proceso y remitir el FAC-08. Acta de Reunión al proceso de Asesoría Jurídica, con el objeto de que sea aprobada y posteriormente se incluya en la Matriz de Requisitos Legales Institucional, disponible en el Centro Interactivo del Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Considerar la revisión y análisis al mapa de riesgos, con el objeto de incluir riesgos de gestión y de corrupción que puedan tener un mayor impacto en los procedimientos. De igual modo falta mayor socialización y conocimiento de los riesgos de gestión y/o corrupción en los integrantes del proceso.
- ✓ Se recomienda a nivel interno organizarse y distribuirse por funcionario la correcta ejecución y cumplimiento de los 20 programas, 20 proyectos y 49 indicadores correspondientes al segundo pilar misional: investigación, innovación y/o creación artística y cultural del Plan de Gestión 2021-2024 con el fin de garantizar su cumplimiento y apoyar al líder en su implementación, teniendo en cuenta el número de proyectos y la responsabilidad a su cargo.
- ✓ Dar cumplimiento al reporte de los indicadores del tercer trimestre 2021, teniendo en cuenta que dicha actividad se encuentra pendiente según la herramienta Barisoft.

Hallazgos de Auditoría

Tipo	Requisito	Descripción
CONFORMIDAD	4.1 Comprensión de la organización y de su contexto	Comprenden la organización y su contexto desde el direccionamiento estratégico de la institución y la participación que realizaron sus integrantes al plan de desarrollo 2021-2030 en la anualidad 2020.
CONFORMIDAD	4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.	Identifican las partes interesadas y sus expectativas con el objeto de satisfacer sus necesidades en beneficio del proceso y de la institución.
CONFORMIDAD	4.4.1 Sistema de gestión de la calidad y sus procesos	Se cuenta con la caracterización del proceso, que se encuentra publicada en el Centro Interactivo del Sistema Integrado de Gestión. Asimismo, el proceso de gestión de la investigación, determina las entradas requeridas y salidas esperadas, así como la secuencia e interacción de estos procesos, a través de la descripción de la caracterización del proceso.
CONFORMIDAD	4.4.2 Información documentada para apoyar la operación de sus procesos.	El proceso mantiene información documentada de sus procesos, asimismo conserva la información para tener confianza de que los procesos se realicen según lo planificado.



Informe de Auditoría Interna

Código

FCI-42 v.00

Página

3 de 10

CONFORMIDAD	6.1.1/6.1.2 Acciones para abordar riesgos y oportunidades	<p>Se determina según Acta de Reunión No. 007 del 02 de agosto de 2021 el riesgo de gestión: "Pérdida o modificación indebida de los documentos institucionales en beneficio propio de terceros". Asimismo, los integrantes del proceso tienen conocimiento de las oportunidades que se encuentran descritas en el FDE.PL-50 Mapa de Gestión de Oportunidades, del Centro Interactivo del Sistema Integrado de Gestión (SIG).</p> <p>Se recomienda revisar los procesos y acorde a los controles existentes, definir riesgos de gestión y corrupción que puedan tener mayor impacto y/o consecuencias en los procedimientos existentes.</p>
CONFORMIDAD	6.2.1 Objetivos de calidad y planificación para lograrlos	<p>Los integrantes del proceso identifican el objetivo de calidad que es pertinente a su proceso y se evidencian en el Plan de Gestión 2021-2024 los 20 programas, 20 proyectos y 49 indicadores pertenecientes al segundo pilar misional: investigación, innovación y/o creación artística y cultural que se deben ejecutar para su cumplimiento.</p>
CONFORMIDAD	6.2	<p>Realizan la elaboración y aprobación del FAC-23 Planificación, Control y Seguimiento de Actividades de la vigencia 2021, evidenciado mediante acta No. 002 del 22 de febrero de 2021. Mediante acta No. 040 del 17 de agosto de 2021, se realizó control y seguimiento por parte del SIG al FAC-23 Planificación, Control y Seguimiento de Actividades 2021 del Proceso, donde se establece un avance del 60% de cumplimiento en las actividades planificadas; de igual manera el proceso realiza seguimiento según acta No. 009 del 08 de octubre de 2021.</p>
NO CONFORMIDAD	6.3 Planificación de los cambios	<p>No se evidenció avance en las actividades descritas en el FAC-49. "Plan de Gestión del Cambio y Mejora Continua". Según acta de reunión No. 002 del 22 de febrero de 2021, <u>lo que no permite evidenciar la eficacia en la planificación, organización y ejecución de las acciones establecidas en la planificación del cambio.</u> Asimismo, se confirma el porcentaje de avance de 0% al FAC-49. . "Plan de Gestión del Cambio y Mejora Continua". Acorde a la segunda reunión de control y seguimiento por parte del SIG, descrito en el Acta No. 040 del 17 de agosto de 2021.</p> <p>Basado en lo anterior, se verifico a la fecha, el avance del Plan de Gestión del Cambio en la herramienta Barisoft y se evidencia de igual forma, un porcentaje de avance del 0%.</p>



Informe de Auditoría Interna

Código

FCI-42 v.00

Página

4 de 10

CONFORMIDAD	7.1.6 Conocimientos de la organización	<p>Se determinan los conocimientos necesarios para la operación de sus procesos y para lograr la conformidad de los productos y servicios. Los conocimientos se mantienen y se ponen a disposición a través del sitio web de la Vicerrectoría de Investigaciones.</p> <p>En la parte normativa y a nivel institucional, se cuenta con el Acuerdo 004 del 15 de febrero de 2017, por el cual se expide el reglamento sobre propiedad intelectual en la Universidad de Pamplona y a través de la Unidad de Transferencia de Resultados de Investigación (UTRI) se ha promovido la protección de derechos de autor con el fin de promover la protección intelectual.</p>
CONFORMIDAD	7.3 Toma de conciencia	<p>Mediante las actas de reunión No. 5 del 07 de mayo y 10 del 15 de octubre de 2021, se evidencia la socialización de la nueva misión, visión, política y objetivos de calidad, igualmente los integrantes del proceso conocen de su contribución a la eficacia del sistema de gestión de la calidad y de las implicaciones del incumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la calidad.</p>
CONFORMIDAD	7.4 Comunicación	<p>A través de medios, tales como: subportal, fanpage, youtube, Instagram, programa radial, boletines informativos y videos entre otros, el proceso realiza la comunicación de convocatorias internas y externas, noticias, fechas importantes, datos sobre investigación, perfiles, información de interés, divulgación y publicidad de eventos, entre otros.</p> <p>Se evidenció que en el FDE.CP-01 Matriz de flujos de información y comunicación del proceso, se especifica el nombre de: <u>María Fernanda Gelvez A y Mario Gutiérrez</u> como funcionarios responsables de emitir la respectiva comunicación, se recomienda especificar el cargo de los funcionarios y no el nombre en la próxima actualización, teniendo en cuenta el traslado y/o cambios de personal que puedan presentarse.</p>
CONFORMIDAD	7.5.1 Información documentada. Generalidades	<p>El proceso cuenta con información documentada que se encuentra: disponible y protegida adecuadamente de forma física y digital, permitiendo el control y oportunidad para su uso, donde y cuando se necesite.</p>



Informe de Auditoría Interna

Código

FCI-42 v.00

Página

5 de 10

NO CONFORMIDAD

7.5.2 Creación y actualización

No se evidenció el uso del FPI-15 V.02 Evaluación de Propuesta o Informe Final de Investigación en los proyectos revisados y denominados como: (1) alternativas biológicas con un enraizante para el manejo de plasmodiophora brassicae woronin en crucíferas con código: 400-156.012-002 (GA312-BP-2019), (2) análisis del desempeño financiero de las entidades del sector cooperativo de Cúcuta a partir de la situación socioeconómica fronteriza con Venezuela en el periodo 2017-2019, cuyo código es: 400-156.012-034 (GA312-BP-2019) y (3) desarrollo de un software aplicado al proceso de enseñanza aprendizaje del contenido en servicios y gestión de redes para estudiantes de ingeniería en situación de discapacidad auditiva, con código 400-156.012-087 (GA312-BP-2019).

Por otra parte, no se evidenció el uso del FPI-06 V.05 Inscripción o actualización de semillero de investigación, en los registros revisados y pertenecientes a los siguientes semilleros: (1) Redcomsis (Redes, comunicaciones y sistemas), con fecha de actualización del semillero: 01 de octubre de 2020, (2) investigaciones ambientales agua, aire y suelo, SIAAS, con fecha de actualización del: 01 de octubre de 2020 y (3) óptica moderna, con fecha de actualización del: 29 de septiembre de 2020.

Adicionalmente, se evidencia según la última fecha de actualización que se tienen varios registros sin actualizar, los cuales se mencionan a continuación:

Ítem	Código	Descripción	Fecha de validación
Procedimientos			
1	PPI-01 V.05	Planificación del Proceso Gestión de la investigación	04/05/2017
2	PPI-02 V.03	Gestión de los Actores de la Investigación	27/03/2015
3	PPI-03 V.05	Gestión de convocatorias	04/05/2017
4	PPI-04 V.04	Gestión de Proyectos de Investigación	27/03/2015
5	PPI-06 V.02	Gestión del conocimiento	25/10/2013
Instructivos			
6	IPI-01 V.02	Gestión de los grupos de investigación	25/10/2013
Guías			
7	GPI-02 v.01	Diligenciamiento Del GrupLAC	07/05/2010



Informe de Auditoría Interna

Código

FCI-42 v.00

Página

6 de 10

CONFORMIDAD	7.5.3.1 Control de la información documentada	El proceso cuenta con información documentada que se encuentra: disponible y protegida adecuadamente de forma física y digital, permitiendo el control y oportunidad para su uso, donde y cuando se necesite.
CONFORMIDAD	7.5.3.2	Teniendo en cuenta la virtualidad, el proceso administra los archivos en digital y en forma física, abordando las actividades de: (1) distribución, acceso, recuperación y uso, (2) almacenamiento y preservación y (3) conservación y disposición.
CONFORMIDAD	8.1 Planificación y control operacional	<p>El proceso realiza planificación, implementación y control de sus procesos, evidenciados en el: 1) FAC-23. Planificación, Control y Seguimiento de Actividades y 2) FAC-49. Plan de Gestión del Cambio y Mejora Continua, en el que se identifican: acciones, responsables y control de las acciones.</p> <p>Dicha planificación fue elaborada y aprobada por el proceso en el Acta de Reunión N° 002 del 22 de febrero de 2021.</p>
CONFORMIDAD	8.2 Requisitos para los productos y servicios 8.2.1 Comunicación con el cliente	<p>Se proporciona información relativa a los productos y servicios del proceso, evidenciado en la publicación en su sitio web y canal de youtube de la información relacionada con la ejecución de eventos tales como: (1) convocatoria interna del banco de proyectos año 2021, (2) segunda feria del libro Unipamplona el libro: portavoz de la ciencia y la tecnología (08 de octubre), (3) Foro: de la investigación al desarrollo de modelos de negocios.</p> <p>Asimismo, los clientes obtienen retroalimentación relativa al estado de su convocatoria, productos y servicios, incluyendo la solución a sus quejas y se administra y controla la propiedad del cliente.</p>
CONFORMIDAD	8.2.2 Determinación de los requisitos para los productos y servicios	<p>Se cuenta con el FAJ-15 v.03 Matriz de Requisitos Legales del proceso, asimismo se tiene conocimiento de la normatividad interna y externa aplicable. Durante la revisión de la documentación no se encontró publicada la matriz de requisitos legales en el Centro Interactivo del Sistema Integrado de Gestión, con fecha de corte del 01 de septiembre de 2021, revisada la trazabilidad del correo del mes de septiembre en relación con el registro en mención se evidencia que hace falta enviar el acta de reunión de grupo de mejoramiento al proceso de Asesoría Jurídica de la socialización para que inicie el proceso de revisión y validación.</p> <p>Se recomienda de manera urgente efectuar el proceso de socialización de la actualización del FAJ-15 v.03 Matriz de Requisitos Legales del proceso y remitir el FAC-08. Acta de Reunión al proceso de Asesoría Jurídica, con el objeto de que sea aprobada y posteriormente se incluya en la Matriz de Requisitos Legales Institucional, disponible en el Centro Interactivo del Sistema Integrado de Gestión.</p>



Informe de Auditoría Interna

Código

FCI-42 v.00

Página

7 de 10

CONFORMIDAD	8.2.3 Revisión de los requisitos para los productos y servicios 8.2.3.1	El proceso realiza revisión antes de suministrar productos y servicios a un cliente, los cuales se encuentran definidos en los siguientes registros: (1) términos de referencia convocatoria interna de banco de proyectos año 2021, (2) FCT-05. Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Requerimiento de Bienes y Servicios, y (3) FAJ-15 v.03 Matriz de Requisitos Legales.
CONFORMIDAD	8.2.3.2	Se conserva información documentada y relacionada con los resultados de la revisión de las convocatorias, correcciones para la publicación de libros y verificación de requerimientos de bienes y servicios para el inicio del proceso de adquisición de bienes y servicios.
CONFORMIDAD	8.2.4 Cambios en los requisitos para los productos y servicios	El proceso se asegura de los cambios y modificaciones realizadas a los requisitos de las convocatorias, requerimientos para adquisición de bienes y servicios, elaboración y firma de convenios y presentación a convocatorias externas.
CONFORMIDAD	8.3.1 Diseño y desarrollo de los productos y servicios	El proceso establece, implementa y mantiene un proceso de diseño y desarrollo que es adecuado y que se evidencia en: (1) los términos de referencia convocatoria interna de banco de proyectos año 2021, (2) FCT-05. Estudio de Conveniencia y Oportunidad - Requerimiento de Bienes y Servicios, (3) elaboración y legalización de convenios, (4) planeación, organización y ejecución de convocatorias externas y (5) planeación, organización y ejecución de convenios con recursos de regalías.
CONFORMIDAD	8.3.2 Planificación del diseño y desarrollo	El proceso realiza la planificación del diseño y desarrollo evidenciado en los términos de referencia de la convocatoria interna de banco de proyectos año 2021, donde se consideran: (1) naturaleza, duración, etapas, responsabilidades, requisitos y recursos, de igual modo en el (2) FAC-23. Planificación, Control y Seguimiento de Actividades, especificado según Acta de Reunión No. 002 del 22 de febrero de 2021.
CONFORMIDAD	8.3.3 Entradas para el diseño y desarrollo	Se determinan los requisitos esenciales para la presentación y participación de convocatorias internas y externas de proyectos de investigación, los cuales se evidencian en los términos de referencia de cada convocatoria, publicación de libros y artículos en las revistas que pertenecen a cada Facultad.



Informe de Auditoría Interna

Código

FCI-42 v.00

Página

8 de 10

CONFORMIDAD	8.3.4 Controles del diseño y desarrollo	<p>Se realizan controles para la evaluación relacionada con la revisión del seguimiento y de los proyectos de investigación, teniendo como soporte el diligenciamiento y solicitud de registros, tales como: (1) FPI.13 V.01 Informe Tiempo Dedicado a Investigación por Periodo Académico y (2) FPI.17 V.01. Solicitud Asignación Horas Dedicación a Investigación X Periodo Académico.</p> <p>Los controles para el diseño y desarrollo, relacionado con la publicación de libros se determina de acuerdo al cumplimiento de las siguientes etapas: (1) cargue del libro en el software turning, (2) verificación del comité editorial y (3) evaluación de pares académicos.</p> <p>Finalmente, para la aprobación de artículos en las revistas se destaca que dicha competencia pertenece al Comité Interno de cada Facultad.</p>
CONFORMIDAD	8.3.5 Salidas del diseño y desarrollo	<p>Se realizan controles para la evaluación final del proyecto, teniendo como soporte el diligenciamiento y solicitud del: (1) FPI-18 v.01. Resumen del Informe Parcial o Final de Proyecto de Investigación. De igual modo, si el libro tiene un porcentaje de aceptación del 70% se autoriza la publicación del libro y se continúa con la etapa final de diagramación.</p>
CONFORMIDAD	8.3.6 Cambios del diseño y desarrollo	<p>El proceso identifica, revisa y controla los cambios hechos durante el diseño y desarrollo de las convocatorias internas y externas y publicación de libros, igualmente se conserva información documentada sobre los resultados de las revisiones, la autorización de los cambios y las acciones tomadas para prevenir impactos adversos.</p>
CONFORMIDAD	8.5 Producción y provisión del servicio 8.5.1 Control de la producción y de la provisión del servicio	<p>Existe control de la producción y de la prestación de la provisión del servicio, teniendo en cuenta la evaluación que realizan pares evaluadores a la propuesta de investigación, seguimiento a proyectos de investigación en ejecución por parte del investigador principal y coinvestigador (es) a través de la presentación de informes, revisión y validación a la publicación de libros y artículos.</p>
CONFORMIDAD	8.5.2 Identificación y trazabilidad	<p>Se identifica el sitio web del proceso y específicamente en el menú editorial, se tiene acceso a los productos de investigación, tales como: revistas, libros y bases de datos. Asimismo el proceso conserva información en digital y documentada que permite garantizar la trazabilidad.</p>
CONFORMIDAD	8.5.3 Propiedad perteneciente a los clientes o proveedores externos	<p>A nivel institucional y del proceso se tiene el Acuerdo 004 del 15 de febrero de 2017, por el cual se expide el reglamento sobre propiedad intelectual en la Universidad de Pamplona y a través de la Unidad de Transferencia de Resultados de Investigación (UTRI) se ha promovido la protección de derechos de autor con el fin de promover la protección intelectual</p>
CONFORMIDAD	8.5.4 Preservación	<p>Se preservan las salidas durante la producción y prestación del servicio, para asegurarse de la conformidad con los requisitos, de forma física y digital en el sitio web y en la nube.</p>



Informe de Auditoría Interna

Código

FCI-42 v.00

Página

9 de 10

CONFORMIDAD	8.5.5 Actividades posteriores a la entrega	Se consideran actividades posteriores a la entrega de la propuesta de investigación, tales como el período otorgado para el cargue de documentación pendiente, requisitos de la convocatoria, recursos de reposición, requisitos del cliente, evaluación no aprobatoria una vez el proyecto finaliza y el proceso de información que se efectúa y que se relaciona con la retroalimentación durante la presentación de la propuesta, seguimiento y finalización del proyecto de investigación.
CONFORMIDAD	8.5.6 Control de los cambios	El proceso identifica los cambios que debe realizar para controlar y garantizar la planeación, organización, ejecución y control de los proyectos y convenios, con el objeto de garantizar la prestación del servicio ante eventualidades que puedan ocurrir.
CONFORMIDAD	8.6 Liberación de los productos y servicios	Se realiza la encuesta de satisfacción de las partes interesadas para verificar que se cumplen con la conformidad y los requisitos de los productos y servicios en relación a la presentación de propuestas y ejecución de los proyectos de investigación.
CONFORMIDAD	8.7 Control de las salidas no conformes 8.7.1/8.7.2	Según acta de reunión No. 005 del 07 de mayo de 2021, los integrantes del proceso mencionan que acorde a la verificación del FAC-50. Matriz de identificación y reporte de acciones no conformes en el proceso, no se identifican ni se registran productos no conformes dentro de la Vicerrectoría de Investigaciones.
CONFORMIDAD	9. Evaluación del desempeño 9.1.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación	El proceso realiza seguimiento, medición, análisis y evaluación evidenciados en las diez (10) actas de reunión de grupo de mejoramiento a la fecha, donde se verifica el seguimiento, medición, análisis y evaluación a: (1) satisfacción del cliente, (2) planificación, (3) conformidad de los productos y servicios, (4) eficacia de las acciones para abordar riesgos y oportunidades y la (5) necesidad de mejoras en el sistema de gestión de la calidad.
CONFORMIDAD	9.1.2 Satisfacción del cliente	Mediante acta n° 06 del 16 de julio del 2021, realizó la revisión indicador medición de la satisfacción del cliente del primer semestre 2021, donde se evidencia un resultado del 93%.
CONFORMIDAD	9.1.3 Análisis y evaluación	El proceso realizó seguimiento mediante acta reunión 09 del 08 de octubre de 2021 del: (1) FAC-23. Planificación, control y seguimiento de actividades 2021, con un 70% de avance y (2) PY26. Desarrollo del modelo de gestión de proyectos de innovación e investigación con impacto territorial. Igualmente se evidencia el seguimiento a los riesgos de corrupción, descritos en el acta de reunión 08 del 18 de agosto de 2021. Y finalmente el proceso según acta de reunión 05 del 07 de mayo de 2021. De igual modo, los integrantes del proceso según acta de reunión 005 del 07 de mayo de 2021, no identifican, ni registran productos no conformes dentro de la Vicerrectoría de Investigaciones.
CONFORMIDAD	9.2.1 Auditoría interna	Se evidencia la realización de la auditoría interna en la anualidad 2020, según el FCI-42. Informe de Auditoría, donde se logran identificar 17 conformidades y 3 observaciones.



Informe de Auditoría Interna

Código

FCI-42 v.00

Página

10 de 10

CONFORMIDAD	10.1 Mejora	El proceso ha realizado las siguientes mejoras durante la presente vigencia, tales como: (1) fortalecimiento de los canales de comunicación, (2) personalización y/o virtualización de las convocatorias de investigación y (3) ejecución de capacitaciones y eventos.
CONFORMIDAD	10.2.1/10.2.2 No conformidad y acción correctiva	Según acta de reunión 005 del 07 de mayo de 2021, no se identifican, ni registran productos no conformes al interior del proceso.
CONFORMIDAD	10.3 Mejora continua	Se evidencia la mejora continua en el proceso acorde a la planificación, organización y ejecución de actividades y eventos realizados durante la anualidad 2021.

Conclusiones

- ✓ Se ejecuta la auditoria en los tiempos establecidos sin ningún inconveniente o novedad.
- ✓ Continuar con las actividades encaminadas a garantizar el cumplimiento de la NTC ISO 9001:2015

Firma Auditor Interno.

Aprobado Auditor Líder.